

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VJ – 206 DEL 14 DE JUNIO DE 2016

OBJETO: contratar la impresión del reporte de gestión de la agencia nacional de infraestructura con el fin de llevar a cabo la socialización de los proyectos a cargo de la entidad y así dar a conocer su gestión.

VALOR: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$8'874.000.00) incluido el IVA y demás impuestos y demás costos directos e indirectos en los que incurra el Contratista para la ejecución del contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante lo anterior el contratista deberá entregar a la Agencia las impresiones de la siguiente manera:

- Una primera entrega de 300 unidades a los dos (02) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
- Una segunda entrega de 700 unidades a los diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

CONTRATISTA: PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRÁFICOS S.A.S.

En Bogotá, A los seis (06) días del mes de diciembre de 2016, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **IRMA ELVIRA ACOSTA CHAPARRO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52'180.132, quien actúa como representante Legal de la **SOCIEDAD PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRAFICOS S.A.S.**, identificada con NIT 900381770-1 en su calidad de Contratista y **NEIRO ENRIQUE JAIME PEREZ** en su calidad de Supervisor y Jefe de la Oficina de Comunicaciones, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas actividades serán las siguientes:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

En especial El CONTRATISTA, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones, además de las derivadas de la Ley y de la naturaleza del presente contrato:

- a) La Agencia entregará al CONTRATISTA el archivo en PDF listo para impresión, este archivo comprende 108 páginas interiores (54 hojas) y la Carátula y contra carátula. El

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

contratista se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura a traer una prueba sherpa el día de la suscripción del acta de inicio.

b) Imprimir 1000 copias del informe de gestión con las siguientes características:

- Pegados al lomo (Pegado Rustico encolado).
- Carátula a 2 hojas con medida 21.5 cm de ancho X 28 cm de largo. 4 hojas 4/4 Propalcote C2S 240 Grs. Plastificado.
- 108 páginas interiores 21.5 cm de ancho X 28 CM de largo, 108 hojas 4/4
- Propalcote C2S 90 Grs.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Entregar los ejemplares de la siguiente manera

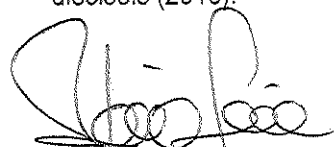
1. Trescientas unidades a los 2 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Setecientas unidades a los 10 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- b) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- c) Cumplir a cabalidad con las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- d) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato
- e) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- f) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- g) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- h) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada por la Agencia Nacional de Infraestructura como requisito para cada pago, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

Encontrándose La Contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).



NEIRO ENRIQUE JAIME PEREZ
Jefe de la Oficina de Comunicaciones



IRMA ELVIRA ACOSTA CHAPARRO
Representante legal de PARTNER MERCADEO Y
MEDIOS GRÁFICOS S.A.S

Proyectó: María de los Angeles López Valbuena / Abogada VAF
Revisó: Neiro Enrique Jaime Perez / Jefe de la Oficina de Comunicaciones

